

.....

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Dr. Carlos Aschero; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Carlos Aschero proveniente de otra provincia, fue designado para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado del Dr. Carlos Aschero durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 1 1/2 día de viáticos al Dr. Carlos Aschero a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día y el reintegro de pasaje Tucumán – Córdoba – Buenos Aires por la suma de \$ 1001,00 (pesos un mil uno con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Doctorado en Antropolgía.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, **21 ABR 2015**
RESOLUCIÓN N° 0435
e.s.


Cra. Gabriela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES